

Términos y Condiciones ONU Turismo - CAF – Mujeres Impulsando el Futuro del Turismo

Título del proyecto: ONU Turismo - CAF – Mujeres Impulsando el Futuro del Turismo

País/Región de ejecución: América Latina y el Caribe

1.) Introducción y antecedentes:

El turismo es uno de los sectores con mayor participación de mujeres a nivel mundial, representando más del 54% de la fuerza laboral global del sector, según datos de ONU Turismo. Sin embargo, las mujeres continúan estando subrepresentadas en puestos de liderazgo, emprendimiento y acceso a la inversión y la tecnología.

Para abordar este desequilibrio y acelerar el empoderamiento femenino a través de la innovación, ONU Turismo y CAF – Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe – lanzan el ‘Reto de Innovación Mujeres Impulsando el Futuro del Turismo’, una iniciativa diseñada para identificar, apoyar y escalar soluciones lideradas por o para mujeres que fomenten un crecimiento inclusivo, la transformación digital y la sostenibilidad en toda la cadena de valor del turismo.

Este reto se enmarca en la estrecha colaboración entre ONU Turismo y CAF en la promoción de la innovación y el emprendimiento en América Latina y el Caribe, promoviendo la igualdad de género como motor de competitividad y progreso social.

2.) Condiciones para la participación:

Dado que este reto está enfocado en el liderazgo femenino, se establece como requisito general que todas las iniciativas postulantes deben ser fundadas o cofundadas por mujeres, o contar con una participación femenina significativa en su liderazgo:

- Mujeres emprendedoras, startups y MiPymes lideradas por mujeres o que, en su mayoría estén compuestas por mujeres, que operen en el sector del turismo y en las industrias creativas con vinculación u orientación al turismo.
- Instituciones públicas y privadas que promuevan el empoderamiento, el emprendimiento y la innovación en las mujeres.

4.) Requisitos:

4.1. Categorías:

1. **Empoderamiento e inclusión femenina:** Iniciativas lideradas por mujeres que promuevan la capacitación, el empleo y el liderazgo de mujeres en el turismo, incluyendo programas educativos, de emprendimiento o de preparación para la inversión.
2. **Transformación digital - Mujeres en tecnología:** Soluciones tecnológicas (inteligencia artificial, big data, plataformas digitales, aplicaciones, etc.) lideradas por mujeres o diseñadas para fortalecer su inclusión digital y fomentar la innovación en el sector turístico.
3. **Proyectos para la igualdad:** Emprendimientos liderados por mujeres o que, en su mayoría, sean mujeres y estén alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, que impulsen la igualdad de género y el empoderamiento femenino en el turismo, generando un impacto positivo en las comunidades locales, la sostenibilidad y la competitividad.

4.2. Requisitos Clave

Las iniciativas seleccionadas serán evaluadas según los siguientes criterios:

- **Iniciativas:** Iniciativas que hayan probado tener un impacto positivo en el empoderamiento de las mujeres en los ámbitos del turismo y de las industrias creativas vinculadas al turismo. Las iniciativas deben tener un máximo de dos años de existencia en el momento que presenten sus candidaturas.
- **Innovación probada:** Soluciones que demuestren soluciones innovadoras en su contexto o avances tecnológicos relevantes para el futuro del turismo en la región.
- **Escalabilidad e impacto global:** Capacidad de expansión en otros mercados o destinos con potencial de adopción global.
- **Preparación para el mercado:** Evidencia de demanda, adaptación al mercado y viabilidad de implementación real.
- **Estabilidad financiera:** Modelo de negocio sólido y sostenible para crecimiento a largo plazo.
- **Participación en el ecosistema de innovación:** Colaboraciones con múltiples actores del sector turístico para garantizar la adopción de las soluciones.
- **Alineación con los ODS:** Compromiso con la igualdad de género y, en general, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

4.3. Propósito

- Promover el empoderamiento femenino en el turismo y en las industrias creativas vinculadas, a través de la innovación, la digitalización y el emprendimiento.
- Apoyar proyectos liderados por mujeres que contribuyan a la transformación sostenible de los ecosistemas turísticos.
- Fortalecer la visibilidad y el acceso al financiamiento para mujeres emprendedoras del sector turístico y de las industrias creativas vinculadas al turismo.
- Fomentar la colaboración entre instituciones públicas, bancos de desarrollo y el sector privado para reducir las brechas de género y digitales en el turismo.

4.4 Exclusión de Participación

Serán excluidos del desafío aquellos participantes que, en cualquier momento, incumplan los requisitos establecidos en estos términos y condiciones.

La organización no se responsabiliza por datos falsos, inexactos o erróneos proporcionados por los participantes. En tales casos, serán automáticamente descalificados y perderán cualquier beneficio obtenido.

No podrán participar personal de ONU Turismo o expertos vinculados, ni menores de edad.

ONU Turismo se reserva el derecho de excluir a cualquier participante que actúe de manera fraudulenta, abusiva o contraria al espíritu del desafío, los principios de las Naciones Unidas o la legislación vigente. También podrá descalificar a quienes afecten la reputación de ONU Turismo, sin derecho a reclamos o compensaciones.

4. Proceso y criterios de selección

Un panel de expertos designado por ONU TURISMO y CAF evaluará las propuestas presentadas y seleccionará a los participantes que avanzarán a la siguiente etapa del Reto. La evaluación se basará estrictamente en el proyecto específico presentado, no en otras iniciativas desarrolladas por los participantes ni en sus antecedentes, y tendrá en cuenta criterios como la innovación, la viabilidad, el potencial de crecimiento y el impacto social.

5. Criterios de Evaluación:

Criterio	Detalles	Puntuación de 1 a 4
1. Innovación y Creatividad	• Originalidad del Proyecto: Grado de innovación y creatividad de la propuesta. • Integración de Tecnología: Digitalización del proyecto y uso de tecnologías. • Modelos de Negocio Disruptivos: Implementación de modelos de negocio que puedan transformar el turismo. • Tiene un prototipo implementado y validado	
2. Beneficio para la Mujer	• Generación de Empleo Femenino Local: Potencial del proyecto para crear empleos para la mujer en la comunidad. • Empoderamiento de la Mujer en la Comunidad: Nivel de participación y toma de decisiones de la mujer entre los miembros de la comunidad. • Mejora de la Calidad de Vida de la Mujer: Contribuciones al bienestar y calidad de vida de las mujeres en la comunidad. • Construcción de Resiliencia Femenina: Medidas para fortalecer la resiliencia de las mujeres ante impactos económicos, sociales y ambientales.	
3. Escalabilidad e Internacionalización	• Potencial de Expansión: Capacidad del proyecto para crecer y ser replicado en otras áreas y países. • Adaptabilidad a Diferentes Contextos: Flexibilidad del modelo para adaptarse a diferentes comunidades y regiones.	

- Eficiencia de Recursos: Optimización en el uso de recursos para la expansión.
- Plan de Implementación: Claridad y robustez del plan de ejecución y cronograma.
- Capacidad para atraer Socios: Potencial para involucrar a socios estratégicos y tener definido y claro los montos de inversión e indicadores de retorno.
- Análisis de Mercado: Comprensión del mercado objetivo y su comportamiento.

5.2. Basándose en los criterios mencionados anteriormente, la preselección y filtrado inicial de todas las entidades postulantes se llevará a cabo a través del sitio web de ONU Turismo. En la primera fase, se seleccionarán entre 30 y 50 propuestas, que avanzarán a la siguiente etapa. De ahí se escogerán de 3 a 6 finalistas que irán a la Gran Final. De ahí se seleccionará el proyecto ganador.

5.3. ONU Turismo y CAF designarán un Comité de Expertos que será el encargado de evaluar los proyectos filtrados y seleccionar a los finalistas. Las decisiones del comité serán definitivas. El jurado designará por votación el ganador el RETO en la gran final (Tourism Tech Adventures).

5.4. El proceso de evaluación se basará exclusivamente en el proyecto específico presentado y no en otras iniciativas desarrolladas por los participantes ni en su trayectoria previa. Si la evaluación del proyecto revela irregularidades, la solicitud será descalificada.

6. Beneficio para las semifinalistas y ganadora

- Premio a la ganadora del Reto de USD 10.000 por parte de CAF.
- Presentar sus proyectos en la Tourism Tech Adventures (Gran Final).
- Visibilidad global de sus proyectos y conexión con inversores y destinos.
- Ser parte del UN Tourism Global Innovation Network.
- Acceso a becas de UN Tourism Online Academy.

7. Propiedad Industrial e Intelectual y Protección de Datos Personales

En caso de que sea necesario el tratamiento de datos personales en virtud del desarrollo del Programa los organizadores de este asumen los siguientes compromisos:

- Utilizar los datos comunicados únicamente para la finalidad de la convocatoria.
- Garantizar que las personas autorizadas para tratar datos personales (ONU TURISMO y CAF se comprometerán a respetar la confidencialidad y que no se comunicarán los datos a terceros sin autorización de los participantes.
- Tomar todas las medidas necesarias para ofrecer un nivel de seguridad adecuado al riesgo que pudiera derivarse del tratamiento de los datos de carácter personal y garantizar la seguridad e integridad de los mismos, así como evitar su alteración, pérdida, destrucción accidental o ilícita, tratamiento, revelación o acceso no autorizado.
- En caso de existir otro encargado de tratamiento, imponer las mismas obligaciones de protección establecidas en la normativa aplicable.

- El participante puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando un correo postal a la dirección postal del Organizador indicada en el encabezado de las presentes Términos y Condiciones o enviando un correo electrónico a la dirección comm@untourism.int para contactar al Organizador indicando el derecho que desea ejercer y adjuntando una copia de su Pasaporte, Documento Nacional de Identidad o documentación equivalente.
- El participante consiente expresamente, y por el mero hecho de participar en el Programa aquí presentado, que ONU TURISMO pueda utilizar su nombre a los efectos de dar a conocer el proyecto ganador al resto de participantes y sin que se genere remuneración alguna a su favor.

Al presentar las solicitudes los promotores de los proyectos garantizan que:

- o Los proyectos son originales de sus autores y/o tienen libre disposición o propiedad sobre los mismos. Los participantes se comprometen a eximir de toda responsabilidad a los organizadores y los indemnizará con respecto a toda acción legal, reclamación o demanda que pudiera interponerse en relación a derechos de propiedad intelectual o datos personales de terceros con respecto a los proyectos que presenten.
- o En caso de que los proyectos sean resultado unitario de la colaboración de varios participantes, el proyecto se tratará como obra en colaboración, perteneciendo los derechos resultantes a todos ellos como coautores.
- o El participante autoriza a ONU TURISMO a subir a sus respectivas webs oficiales el resumen proyectos, y acepta que los visitantes de las páginas web tengan acceso a dicha información de acuerdo con las condiciones de uso de dicha web.
- o El participante autoriza el uso por ONU TURISMO del nombre y título de su proyecto, sin límite temporal, para ser mencionado en la página web o para cualesquiera acciones o eventos relacionados de alguna manera con ONU TURISMO, así como para su reflejo en los archivos históricos y soportes de diversa índole de ONU TURISMO y vinculados al programa.
- o ONU TURISMO no reclamará propiedad alguna sobre la información ofrecida o cualquier propiedad industrial o intelectual que pueda contener. El participante no cede a ONU TURISMO derechos de propiedad industrial o intelectual derivados de los proyectos.
- o El participante autoriza expresamente a ONU TURISMO a usar sus datos con el fin de proporcionarle información sobre eventos y actividades que pueden ser de su interés. o Los participantes aceptan su cesión de datos a ONU TURISMO una vez finalizado el concurso.

8. Consideraciones Finales

El presente Programa, podrá ser modificado, interrumpido y/o cancelado si se dieran circunstancias justificadas que lo requirieran. Igualmente, ONU TURISMO se reserva el derecho a declarar desiertos todos o alguno de los beneficios, en el supuesto de que ningún proyecto presentado reuniera la calidad esperada a criterio del equipo decisor.

ONU TURISMO no se hace responsable de las posibles deficiencias de la plataforma y de los problemas relacionados con los ordenadores, las redes o cualquier otro motivo que pueda provocar la pérdida, daño o retraso de las entradas. Una lista de preguntas frecuentes ("FAQ") estará disponible en la plataforma del concurso. En caso de conflicto entre estos términos y condiciones y nuestras preguntas frecuentes, prevalecerán estos términos y condiciones.

9. Ley aplicable y resolución de litigios

Los presentes Términos y Condiciones se interpretarán de acuerdo con los principios generales del derecho internacional, excluyéndose cualquier ley nacional particular.

Nada dentro de estos Términos y Condiciones o en relación con los mismos se entenderá como una renuncia a las prerrogativas e inmunidades de ONU Turismo.

10. Utilización del nombre, emblema y logotipo

Los participantes no utilizarán en modo alguno el nombre, el emblema o el sello oficial de ONU Turismo o de las Naciones Unidas, ni ninguna abreviación del nombre de ONU Turismo o de Naciones Unidas, en relación con sus negocios o en otro ámbito, sin la autorización previa por escrito de ONU Turismo. Bajo ninguna circunstancia se concederá la autorización para utilizar el nombre, el emblema o el sello oficial de ONU Turismo o de Naciones Unidas, ni ninguna abreviación del nombre de ONU Turismo o de las Naciones Unidas, con fines comerciales. Esta obligación no se extingue con la terminación del Reto.

11. Indemnización y limitación de la responsabilidad

En ningún caso será ONU Turismo responsable ante los participantes por pérdida, daño directo, indirecto, o fortuito, responsabilidad o gasto alguno en que incurra o que sufra el participante y que se alegue que ha sido consecuencia del Reto o que esté relacionado con él.

Los participantes aceptan indemnizar a ONU Turismo y eximirlo de toda responsabilidad legal, reclamaciones, pérdidas, daños y gastos que puedan producirse, directa o indirectamente, como consecuencia de este Reto o en relación con el mismo, incluida, sin limitación alguna, cualquier infracción de los derechos de propiedad intelectual u otros derechos de terceras partes presente en los proyectos presentados.

12. Aceptación de los Términos y Condiciones

La mera participación en el Reto implica la aceptación del contenido íntegro de estos Términos y Condiciones. La no aceptación de cualquiera de los puntos que componen estos Términos y Condiciones supone la no participación en el reto y en caso de resultar seleccionado y/o premiado la renuncia automática al reconocimiento.